

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

Funza, 24 de julio de 2026

DOCUMENTO FIJACION INDICADORES

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ALIMENTO VETERINARIO PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página "www.colombiacompra.gov.co" a través de la herramienta "DATOS COMPRA PÚBLICA – MAE", teniendo en cuenta que es una plataforma confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del municipio de Funza.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos en el pliego de condiciones.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección y la información allí consignada se encuentre en firme.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE

Nota: se anexa la matriz de análisis financiero.

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	TAMAÑO EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
901027669	ESI PRESERAGROP S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MICROEMPRESA	3,16	0,24	8,02	0,13	0,09
900887066	VETERINARIA RBC S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MICROEMPRESA	1,50	0,79	Indeterminado	0,64	0,13
860066633	IMPULSORES INTERNACIONALES S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,59	0,56	5,01	0,42	0,18
860400204	SAENZ FETY S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,71	0,59	3,26	0,47	0,19
836000548	AGROINSUMOS S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,10	0,82	1,28	0,42	0,07
800047821	SUPERMERCADO AGROPECUARIO S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,46	0,50	30,59	0,53	0,26
900737595	AGROVETERINARIA LOS VALENCIA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEQUEÑA EMPRESA	2,98	0,40	2,85	0,39	0,23
830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEQUEÑA EMPRESA	2,49	0,38	4,21	0,21	0,13
890404280	DROGUERIA VETERINARIA LTDA.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,47	0,57	4,01	0,16	0,06
830006716	SILVERAGRO S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GRAN EMPRESA	1,42	0,77	3,15	0,48	0,10
900509567	VETERINARIA LA RED S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEQUEÑA EMPRESA	1,86	0,44	19,11	0,20	0,11
900129791	AGROVELCA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,84	0,42	2,90	0,11	0,06
800213488	MULTIAGRO S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	2,71	0,37	32,11	0,22	0,14
807006812	VETERINARIA MYM SAS.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEQUEÑA EMPRESA	7,02	0,11	9,13	0,07	0,06
809007495	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	3,41	0,48	5,54	0,27	0,13
899999002	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	GRAN EMPRESA	4,07	0,15	1,85	0,07	0,06
43477519-4	HERNANDEZ DUQUE DIANA PATRICIA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	MICROEMPRESA	3,89	0,25	4,72	0,32	0,24
901590334	CLINICA VETERINARIA ANIMAL CENTER DEL LLANO RL S.A.S.	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	MICROEMPRESA	1,31	0,65	1,51	0,09	0,03
901125795	MAXCOTAS CENTER S.A.S.	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	MEDIANA EMPRESA	3,35	0,67	4,05	0,50	0,16
MEDIA ARITMÉTICA				2,54	0,48	7,96	0,30	0,13



ALCALDÍA DE
FUNZA

FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES
DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

11-FR61

Desde la perspectiva de la compra pública, se realiza el análisis de demanda y caracterización de la necesidad análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de la Alcaldía de Funza, en cuanto al objeto contractual materia del presente análisis.

HISTORICO ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE FUNZA	SASIE-019-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE BIENESTAR ANIMAL Y ASISTENCIA TÉCNICA RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 66.376.397,00	1,92	0,45	4,61	0,12	0,10
MUNICIPIO DE FUNZA	SASI-008-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	\$ 118.000.000,00	1,30	0,60	1,00	0,01	0,01
MUNICIPIO DE FUNZA	SASI-0012-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA ALIMENTACION Y ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL.	\$ 581.237.338,33	2,12	0,51	6,05	0,11	0,09
MEDIA ARITMÉTICA				1,78	0,52	3,89	0,08	0,07

Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual.

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS	CSA-009-2026	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y VETERINARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO ORICIAL Y LA PROPUESTA ADJUDICADA	\$ 315.000.000,0	2,00	0,50	4,00	0,04	0,04
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	FDLC-SAMC-002-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS INTEGRALES, ORIENTADOS A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE ESPECIES CANINA Y FELINA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN BIENESTAR ANIMAL	\$ 451.200.000,0	1,01	0,86	0,00	0,00	0,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA REGIONAL USAQUEN	SAMC 105-CENACUSAQUEN-2025	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MEDICAMENTOS Y MATERIAL VETERINARIO REQUERIDO PARA ANIMALES DOMESTICOS "CANINOS" DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN, Y LA VIGENCIA FUTURA PRIMER SEMESTRE 2026	\$ 147.179.070,0	3,51	0,63	2,00	0,24	0,09
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	SAMC. 018-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIAL DE DOTACION Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE EXTENSION AGROPECUARIA, ASISTENCIA TECNICA, BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA	\$ 103.637.239,0	2,00	0,15	1,70	0,02	0,02



ALCALDÍA DE
FUNZA

FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES
DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

11-FR61

ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	SAMC-016-2025	CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS AGROVETERINARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALARCA	\$ 149.491.338,0	1,92	0,58	2,26	0,13	0,11
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	CHQ-SAMC-004-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA VETERINARIA EN EL CONTROL DE LA POBLACION CANINA Y FELINA EN CONDICION DE CALLE A TRAVES DE ESTERILIZACIONES, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA. VIGENCIA 2025	\$ 60.000.000,0	1,27	0,55	4,20	0,10	0,04
VICHADA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARIBO	CUM-OAJC-SAMC-041-2025	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS ANIMALES VIVOS Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION AESGPRI DEL RESGUARDO VALDIVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA	\$ 138.931.500,0	2,44	0,51	1,89	0,23	0,15
MUNICIPIO DE BERBEO	SA-B-013 DE 2025	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIAL VIVO (ANIMAL Y VEGETAL) Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACA EN LA VIGENCIA 2025	\$ 98.630.120,0	5,22	0,19	Indeterminado	0,10	0,08
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	FDLC-SAMC-008-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE ESPECIE CANINA Y FELINA EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, MEDIANTE ACCIONES DE ESTERILIZACIÓN, URGENCIAS VETERINARIAS, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ADOPCIÓN Y EDUCACIÓN EN BIENESTAR A ANIMAL.	\$ 403.000.000,0	1,09	0,77	0,00	0,02	0,00
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI	4145.010.32.1.1235-2025	ADQUIRIR INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE PERROS Y GATOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y LA OBSERVACIÓN DE ANIMALES SOSPECHOSOS DE ZOONOSIS, RESULTANTES DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ZOONOSIS, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA, Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ORIGEN ZOONÓTICO Y VECTORIAL EN SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26005480.	\$ 214.442.375,0	2,90	0,41	5,00	0,18	0,11
GOBERNACIÓN DE GUAINIA	GG-SJC-SAMC-033-2025	ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS NEESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Y SANITARIOS DE LA PLANTA BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE INIRIDA A CARGO DE LA SERETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO	\$ 181.624.200,0	1,80	0,48	1,80	0,08	0,07
MEDIA ARITMÉTICA				2,29	0,51	2,29	0,10	0,06

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

ESTADISTICA DESCRIPTIVA DE ACUERDO A LA MUESTRA

ESTADISTICA DESCRIPTIVA	MEDIDAS DE TENDENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	PROMEDIO	2,20	0,50	4,71	0,10	0,09
	MEDIANA	2,29	0,51	3,89	0,10	0,07
	MINIMO	1,78	0,48	2,29	0,08	0,06
	MÁXIMO	2,54	0,52	7,96	0,13	0,13

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", para acreditar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, la entidad sugiere la aplicación de los siguientes indicadores financieros como parte de los criterios de evaluación:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Nota 1: Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio o unión temporal o cualquier forma de asociación, los indicadores se calcularán de la siguiente forma:

$$\sum_{i=1}^n \text{(Componente 1 del indicador } i \text{ x \% de participación } i \text{)}$$

Indicador = _____

$$\sum_{i=1}^n \text{(Componente 2 del indicador } i \text{ x \% de participación } i \text{)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: En el caso del indicador de Razón de Cobertura, los participantes cuyo resultado sea INDETERMINADO, generado por presentar gastos financieros en cero, CUMPLEN con el indicador.

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

CAPACIDAD FINANCIERA NO MIPYME		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	2,20
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,50
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	4,71
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYME		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,09

CRITERIOS DIFERENCIALES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.18 y 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015 y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad financiera y organizacional, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres y empresas conformadas por personas con discapacidad domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes, que corresponderán a un 10% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las empresas mencionadas, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	1,98
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,56
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	4,24
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,08

La inclusión de estos indicadores busca asegurar que los proponentes cuenten con una situación financiera adecuada para el cumplimiento del contrato, sin generar barreras injustificadas de acceso al proceso, promoviendo así la libre concurrencia, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública, tal como lo ordenan los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.



Sandra Milena Tunjo González
Apoyo financiero
Secretaría Jurídica

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	Alexandra Buitrago Guacaneme – Secretaria de Medio ambiente y bienestar animal.